



Universidad
Politécnica
de Cartagena

Campus
de Excelencia
Internacional



Guía docente

Prácticas Externas

Curso 2019-20



GRADO EN INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (BOE 21-12-2012)

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

Universidad Politécnica de Cartagena



1. Descripción general

Nombre	PRACTICAS EXTERNAS
Código	511104010
Carácter	Obligatoria
ECTS	30
Unidad temporal	Anual
Despliegue temporal	Curso 5º - Indefinida
Menciones / especialidades	
Idioma en la que se imparte	Castellano
Modalidad de impartición	Presencial

2. Datos del profesorado

Coordinador de prácticas externas

En cada centro de la UPCT existirán uno o varios coordinadores de Prácticas externas que serán designados por los Decanos o Directores. Los coordinadores de prácticas de los centros docentes son responsables de las prácticas en entidades colaboradoras de los estudiantes matriculados en el centro.

Tutor académico

El tutor académico será designado por el Coordinador. Deberá ser un profesor de la Universidad, con preferencia de la propia estructura responsable de título en el que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín al área de conocimiento a la que se vincula la práctica.

Tutor de la entidad colaboradora

El tutor designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. No podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor académico de la Universidad.



3. Competencias y resultados del aprendizaje

3.1. Competencias básicas del plan de estudios asociadas a la asignatura

[CB3]. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

[CB1]. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

[CB2]. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

[CB5]. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

[CB4]. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

3.2. Competencias generales del plan de estudios asociadas a la asignatura

[CG2]. Aplicar las tecnologías generales y las materias fundamentales en el ámbito industrial para la resolución de problemas propios de la ingeniería.

[CG1]. Organizar y dirigir empresas e instituciones evaluando los aspectos propios del comportamiento organizacional y de gestión de recursos.

3.3. Competencias específicas del plan de estudios asociadas a la asignatura

[CE27]. Comunicarse en una lengua extranjera.

[CE32]. Aplicar los conocimientos adquiridos mediante prácticas externas

Competencias específicas de la asignatura (para aquellas asignaturas optativas que las tengan)

3.4. Competencias transversales del plan de estudios asociadas a la asignatura

[CT4]. Utilizar con solvencia los recursos de información.

[CT2]. Trabajar en equipo.

[CT1]. Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz.



3.4. Competencias transversales del plan de estudios asociadas a la asignatura

[CT3]. Aprender de forma autónoma.

[CT5]. Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

3.5. Resultados del aprendizaje de la asignatura

Formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico. Adquirir una experiencia laboral o profesional y contribuir de gran utilidad como preparación a su futura incorporación al Ejército del Aire. Así mismo, contribuye a desarrollar gran número de las competencias profesionales y transversales que se adquieren a través de las diversas materias contenidas en el plan de estudios, así como las competencias genéricas / transversales que se definen en el Plan de Estudios, e indicadas en esta guía docente.



4. Proyecto formativo

Será consensuado entre el tutor académico y el tutor de empresa y estará incluido en documento anexo al Convenio de cooperación educativa, de condiciones particulares para cada uno de los estudiantes que realicen prácticas externas.

5. Sistema de evaluación

La calificación académica final concedida al estudiante será el resultado de la suma ponderada de las calificaciones otorgadas por ambos tutores, teniendo un peso del 50% la valoración del tutor de la entidad colaboradora y un 50% la valoración del tutor académico. El informe del alumno o Memoria de Prácticas será calificado con un APTO/NO APTO, debiendo tener una calificación de APTO para aprobar la asignatura.

6. Normativa que se aplica

<https://lex.upct.es/download/d646c027-3a8e-4db1-bd12-f4f76cf5dcbb>